



#### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0012-2026-R-UJCM

Moquegua, 23 de enero de 2026

#### VISTO:

El Informe N° 017-2026-DEC/UJCM, de fecha 22 de enero de 2026, presentado por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0191-2026-FACS-UJCM, de fecha 22 de enero de 2026; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0002-2026-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2026, que resuelve, en su artículo primero, aprobar, la contratación a tiempo completo, de la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de: Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Estudios Generales, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026; en su artículo segundo, aprobar, la contratación a tiempo completo, de la Dra. Katerin Barrera Apaza, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026; y, en su artículo tercero, elevar, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 4941-2025-FACS-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Informe N° 017-2026-DEC/UJCM, de fecha 22 de enero de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0191-2026-FACS-UJCM, de fecha 22 de enero de 2026, que resuelve, dejar sin efecto, la Resolución de Decanato N° 4941-2025-FACS-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025, que en su artículo primero se propone, la contratación de la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales, a tiempo completo, a partir del 02 de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026; y, en su artículo segundo se propone, la contratación de la Dra. Katerin Barrera Apaza, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, a tiempo completo, 02 de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026;

Que, mediante Expediente N° 000150-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 23 de enero de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – **DEJAR SIN EFECTO**, en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 0002-2026-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2026, en consideración a lo dispuesto en la Resolución de Decanato N° 0191-2026-FACS-UJCM, de fecha 22 de enero de 2026; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



• DGR  
• U. EF  
• FACS  
• E.P.  
• U. SA  
• U. EF  
• U. RRR.HH.  
• U. CUA  
• U. TIC  
C.C. ARCHIVO

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0191-2026-FACS-UJCM

Moquegua, 22 de enero de 2026



Visto; la moción del Decano de la Facultad de Ciencias, sobre de dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 4941-2025-FACS-UJCM, sobre propuesta de contrato de directores de la Facultad de Ciencias; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso 73.4, indica que son atribuciones del Decano designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 4941-2025-FACS-UJCM, en su Artículo primero se propone, la contratación de la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales, a tiempo completo, a partir del 02 de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026; y, en su Artículo segundo se propone, la contratación de la Dra. Katerin Barrera Apaza, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, a tiempo completo, 02 de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026, y

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias, propone dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 4941-2025-FACS-UJCM, sobre propuesta de contrato de directores de la Facultad de Ciencias; y

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril de 2025 y demás normas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Decanato N° 4941-2025-FACS-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025, que en su Artículo primero se propone, la contratación de la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, como Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales, a tiempo completo, a partir del 02 de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026; y, en su Artículo segundo se propone, la contratación de la Dra. Katerin Barrera Apaza, como Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, a tiempo completo, 02 de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026.

**ARTÍCULO 2°.- ELEVAR**, la presente Resolución para la ratificación respectiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS  
DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS  
Directores EP  
Archivo



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4941-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 31 de diciembre de 2025

Visto; la moción del Decano de la Facultad de Ciencias, sobre designar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Art. 12° del Estatuto indica que La Facultad es la unidad de formación académica - profesional y de posgrado, está integrada por docentes y estudiantes y comprende: las Escuelas Profesionales, Unidad de Posgrado y la Unidad de Investigación

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso 73.4, indica que son atribuciones del Decano designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias, ratifica a la docente contratada **MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA** como **Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales** y **DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, como **Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho** a partir del 02 de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026; y

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N.° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N.° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y, en cumplimiento a los Reglamentos, Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril de 2025 y demás normas;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- PROPONER**, la contratación de la **MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA**, como **Encargada de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Educación, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Administración Turística y Hotelera, Economía y Cursos Generales**, a tiempo completo, a partir del 02 de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026.

**Artículo 2°.- PROPONER**, la contratación de la **DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, como **Encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho**, a tiempo completo, 02 de enero del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026.

**Artículo 3°.- ELEVAR**, la presente Resolución para la ratificación respectiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

AICB/FACS  
DISTRIBUCIÓN  
EP  
ARCHIVO

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
  
DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS  
DECANO DE LA FACS



### INFORME Nº 017-2026-DEC/UJCM

**A :** DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**DE :** DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS  
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

**ASUNTO :** REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

**FECHA :** Moquegua, 22 de enero de 2026

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00150-R-UJCM**

FECHA: 23/01/2026 HORA: 16:37 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 0191-2026-FACS-UJCM</b>	DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Decanato Nº 4941-2025-FACS-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025, sobre propuesta de contrato de los directores de las Escuela Profesional de Derecho y la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

**DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS**  
DECANO DE LA FACS